



SESIÓN ORDINARIA 08-2006

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 29 de mayo del dos mil seis, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

MANUEL DE JESÚS ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Alberto Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Angel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTE

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanesa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Carlos Celín Lápiz Chacón	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

MSc.	Rocío León Dobles	Alcaldesa Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Síndico Propietario
-------	-------------------------------	---------------------

**ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción
Patrona de esta Municipalidad.**

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión Nº 06-2006 de 18 de mayo de 2006

//Analizada el Acta se somete a votación, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

2. Sesión No. 07-2006 del 22 de mayo del 2006

- La Presidencia señala que falta el inciso 19 a pesar de estar la numeración consecutiva, de manera que al ser un caso fortuito, se va a posponer la aprobación del acta, con el fin de que se realice en la próxima sesión ordinaria, sea la próxima semana, por lo que:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN 07-2006, CON EL FIN DE ANALIZARLA Y APROBARLA EL LUNES 05 DE JUNIO DEL 2006.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

1. Mario Montero Ulate – Director Escuela de Excelencia Fátima
Asunto: Invitación para que el día jueves 22 de junio a las 3:30 p.m los acompañen para que puedan observar los logros que con mucho esfuerzo se han realizado para la institución.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO INVITA A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO A PARTICIPAR DE LA ACTIVIDAD, ESPECIALMENTE INSTA A LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE FÁTIMA.

2. Luz Marina Ocampo – Presidenta de la Unión Cantonal de Asociaciones
Asunto: Solicitud para que se les facilite la oficina que anteriormente utilizaba el señor Juan Carlos Piedra, en el Edificio de la Gobernación.

- **La Vice Alcaldesa señora Rocío León**, indica que la oficina que se está solicitando es para el Presidente del Concejo Municipal, sin embargo la petición se tomara en cuenta, para buscar algún espacio en ese edificio.
- **El regidor José Luis Chaves** solicita una oficina de ser posible en el antiguo edificio de la Gobernación, con el fin de realizar el trabajo de la Unión conjuntamente con la Federación de Asociaciones de Desarrollo, ya que tienen varios proyectos por desarrollar y necesitan un espacio adecuado para realizar las reuniones y realizar labores de oficina.
- **El regidor José Alexis Jiménez** señala que la función prioritaria de la Comisión de Gobierno y Administración es plantear la organización del Palacio Municipal, por lo que en los próximos días estará presentando una moción para reestructurar el edificio, con el fin de establecer algunas oficinas para las labores propias del Concejo Municipal y sus fracciones.

LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3. Luz Marina Ocampo - Presidenta de la Unión Cantonal de Asociaciones
Asunto: Para que se les conceda nombrar un representante de la Unión Cantonal, para que forme parte del equipo de trabajo en algunas de las comisiones del Concejo.

- **El regidor suplente German Jiménez** considera que no deben estar en las comisiones, pero se les puede dar audiencia, para aclararles dudas si las tienen y evacuar las consultas pertinentes.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTA NOTA SE TRASLADA A CADA UNA DE LAS COMISIONES PARA QUE LA PROPUESTA LA TENGAN EN CUENTA Y SI ES DEL CASO SE COMUNIQUEN CON LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO PARA MEJOR RESOLVER.

4. Viviana Molina – Coordinadora de Producción Fulfierros
Asunto: Solicitud de autorización para la filmación del comercial en los sectores del Fortín y el Parque de Heredia, los días viernes 2, sábado 3 y domingo 4 de junio del 2006, en vista de que la Junta de Protección Social ha decidido lanzar un comercial para la televisión por la celebración del sorteo navideño.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. OTORGAR PERMISO PARA LA FILMACIÓN DE COMERCIAL EN LOS SECTORES DEL FORTÍN Y EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA, LOS DÍAS VIERNES 2, SÁBADO 3 Y DOMINGO 4 DE JUNIO DEL 2006, EN VISTA DE QUE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL HA DECIDIDO LANZAR UN COMERCIAL PARA LA TELEVISIÓN POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL SORTEO NAVIDEÑO, SIEMPRE Y CUANDO LAS ÁREAS A UTILIZAR QUEDEN LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO, SEA, LAS ÁREAS DEBEN QUEDAR EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE ESTABAN ANTES DEL EVENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Rudy Corea Avendaño – Director General Organización Juvenil Jholy
Asunto: Solicitud de permiso para realizar concierto denominado Trova Costarricense, el día 15 de junio del 2006 de 6 p.m. a 10 p.m. en el Auditorio de la Organización Juvenil Jholy.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR RUDY COREA AVENDAÑO, DIRECTOR GENERAL ORGANIZACIÓN JUVENIL JHOLY, A REALIZAR CONCIERTO DENOMINADO "TROVA COSTARRICENSE", EL DÍA 15 DE JUNIO DEL 2006, DE 6 P.M. A 10 P.M. EN EL AUDITORIO DE LA ORGANIZACIÓN JUVENIL JHOLY.**

6. Esteban Sancho Carpio- Técnicas de Mercadotecnia S.A.
Asunto: Solicitud de permiso para la colocación de una rampa para bicicleta, con la finalidad de realizar un evento promocional para la cadena de restaurantes Taco Bell, en el Parque Central de Heredia, los días 3-10-15-16-17 de junio del 2006.

- **El regidor José Luis Chaves** indica que el quisiera saber si cobran por realizar esas actividades, ya que hay mucha venta en el parque frente a la iglesia.

//A CONTINUACIÓN SE DENIEGA POR UNANIMIDAD:

LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SEÑOR ESTEBAN SANCHO CARPIO, TÉCNICAS DE MERCADOTECNIA S.A. PARA LA COLOCACIÓN DE UNA RAMPA PARA BICICLETA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN EVENTO PROMOCIONAL PARA LA CADENA DE RESTAURANTES TACO BELL, EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA, LOS DÍAS 3-10-15-16 Y 17 DE JUNIO DEL 2006, POR LAS RAZONES EXPUESTAS ANTERIORMENTE POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

7. Ana Isabel Arias Moreira
Asunto: solicitud de permiso par vender flores en el cementerio central de Heredia, los días 18 de junio día del Padre, 15 de agosto día de la madre, 2 de noviembre día de los difuntos.

- **El síndico Vinicio Vargas** señala que esta actividad es un servicio para los ciudadanos, de manera que lo más correcto es cobrar el derecho por vender ahí y que brinde el servicio que muchas personas lo necesitan.
- El regidor Gerardo Badilla indica que es mejor que paguen patente y puedan vender sus flores tranquilamente, porque hay muchos vendedores que se instalan y no pagan su derecho, por lo que es bueno que se realice una inspección de esas ventas y ponerlos a derecho.
- **El regidor Walter Sánchez** manifiesta que es mejor que todos paguen y se pongan a derecho, porque si la señora va a pagar, no es justo que otros se instalen y no paguen.
- Considera que debe haber fiscalización e inspección para que todos, paguen su derecho.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. TRASLADAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL ESTA SOLICITUD DE PERMISO PARA QUE ESTA DEPENDENCIA PREVIA REVISIÓN OTORGUE EL PERMISO SOLICITADO EN CASO DE SER PROCEDENTE Y, ADEMÁS, PARA QUE REALICE LA DEBIDA INSPECCIÓN, CON EL FIN DE QUE SOLO LA PERSONA AUTORIZADA POR ESTE CONCEJO SE INSTALE A VENDER DICHAS FLORES, DE MANERA QUE QUIEN NO TENGA PERMISO NO PUEDE INSTALARSE.**

8. Carolina Oviedo - Ciudadana
Asunto: Bulevar de Heredia

- **El regidor José Alexis Jiménez** solicita un informe por escrito de la Comisión de Bulevar, con el fin de saber realmente de que trata el proyecto y en que estado se encuentra el desarrollo del mismo.
- **La regidora suplente Hilda Barquero** sugiere convocar a la comisión que existe para tal efecto, para que vengan y expliquen al Concejo en pleno en que consiste el proyecto, que es lo que se ha hecho y que falta por hacer, porque el proyecto es muy bueno e inclusive se explicó en el Concejo pasado con maquetas y demás, porque existen las mismas.
- **La Presidencia** indica que se deben reactivar las comisiones especiales y esta es una de ellas. Señala que lo más correcto es que la Comisión de Gobierno y Administración coordine con el Alcalde Municipal, a fin de tener un informe sobre el mismo.
- **El regidor Gerardo Badilla** señala que hay prioridades en el cantón y uno de los problemas más fuertes que tiene Heredia es la validez en el tránsito y las carreteras, de manera que no se debe perder de vista otros problemas, que deben resolverse casi en forma inmediata. Indica que a pesar de que él cree que es un gran proyecto y de gran magnitud, deben valorarse otras prioridades.

//LA PRESIDENCIA TRASLADA LA NOTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORDINEN CON EL ALCALDE MUNICIPAL, Y PRESENTEN UN INFORME AL RESPECTO, ADEMÁS EXPONGAN POSTERIORMENTE AL CONCEJO MUNICIPAL EL PROYECTO QUE SE PRETENDE REALIZAR, INDICANDO ANTECEDENTES Y EN QUE ESTADO SE ENCUENTRA DICHO PROYECTO, ASÍ COMO LOS AVANCES DEL MISMO, CON EL FIN DE TENER MAYOR INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO PARA EMITIR CRITERIO.

9. Johnny Garita Madrigal

Asunto: Oposición al otorgamiento del permiso de funcionamiento de patente (patente de licores nacionales y extranjeros que antiguamente funcionaba como patente el Cairo, No. 71) en el local del señor We Min Chen, ubicado 200 metros norte del Bar Azteca.

- **El regidor José Alexis Jiménez** sugiere que el documento se traslade al Concejo de Distrito de Heredia Centro, para que analicen y rindan un informe, para tomar una decisión en tal sentido.
- **El síndico Albino Esquivel** sugiere que envíen un inspector y mida la distancia, para hacer el informe y presentarlo al Concejo Municipal, pero con un criterio más técnico.
- **El regidor Walter Sánchez** sugiere que se traslade a Legal para que estudie y analice si es una patente nueva, de manera que se pueda tener certeza.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA AL CONCEJO DE DISTRITO DE HEREDIA CENTRO, PARA QUE BRINDE UNA RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL CON EL FIN DE TOMAR UNA DECISIÓN AL RESPECTO.

- **El regidor Walter Sánchez** indica que con este traslado queda muy claro el apoyo que se le está dando a los Consejos de Distritos, además a partir el Concejo los va a respaldar y les va a solicitar informes amparados en el Código Municipal.

Señala que se le está dando el lugar y el respeto a los Consejos de Distrito, que realmente se lo merecen, de ahí que felicita al Concejo Municipal, por el acuerdo que ha tomado para dar el lugar que le corresponde a los Consejos de Distrito.

10. Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH S.A.

Asunto: Conformación Junta Directiva ESPH S.A. período 2006-2007. 07-2006.

LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

11. Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH S.A.

Asunto: Informar que en Asamblea General Extraordinaria No. 17-2006 se acordó nombrar al Sr. Mario Alberto Chaves Mata, como miembro de la Junta Directiva de la ESPH S.A. Copia al Concejo. SJD-301-2006.

LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

12. Ana Patricia Murillo Delgado – Secretaria del Concejo Municipal de Belén
Asunto: Envían copia de acuerdo con respecto a: 1. Avalar moción de la Fracción del Partido Acción Ciudadana. 2. apoyar la creación de una comisión especial mixta de asuntos municipales, que tendrá como objetivo la descentralización y el empoderamiento de las comunidades y sus Gobiernos Locales en la toma de decisiones. Ref. 2739-06.

LA PRESIDENCIA MENCIONA QUE ESTA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO EL REGIDOR SUPLENTE ROOSEVELTH WALLACE SE COMPROMETE A APORTAR MAYOR INFORMACIÓN LA PRÓXIMA SEMANA CON EL FIN DE VOLVER A CONOCER EL DOCUMENTO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

13. Allan Benavides Vílchez – Gerente General ESPH
Asunto: Informa que con fecha 22 de marzo del 2006 y en carácter de representantes ante la Asamblea de Accionistas, se solicitó a esa empresa información a título personal, de los nombramientos que hiciera la Municipalidad de los representantes ante la Junta Directiva de la ESPH, por lo que solicitan se manifiesten si están de acuerdo de que esa información les sea suministrada a personas que suscribieron la nota. GG-655-2006.
- **La Presidencia** indica que lo más correcto en este caso es solicitar a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, que envíe una copia de la nota a la que hace referencia en su documento, para tomar una decisión posteriormente.
 - **El regidor Walter Sánchez** avala la propuesta formulada por la Presidencia.
 - **El regidor José Luis Chaves** indica que ahora se le toma en cuenta a la Municipalidad y eso es muy importante, de ahí que siente que se le está dando la representación y el lugar que ocupa la Municipalidad.
 - **El regidor suplente Roosevelt** señala que hay que ver la nota para saber de que se trata, sin embargo no se puede negar la información pública y así lo establece la Constitución Política.
 - **El regidor Rafael Aguilar** señala que para eso están los representantes de la Municipalidad en la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, para que tramiten ese tipo de solicitudes, además no se puede autorizar a personas ajenas a este Concejo a retirar información ni se puede tomar una decisión con respecto al Concejo anterior.
 - **El regidor suplente German Jiménez** sugiere que se solicite el documento a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia para tomar una decisión al respecto y pedir la aclaración de la información que solicitan. Considera que debe haber transparencia y se debe conocer el documento.
 - **La Presidencia** indica que es importante conocer esta nota, porque presentaron un documento en marzo y es hasta ahora que se envía a este Concejo. Aclara que hay representantes en la Empresa de Servicios Públicos para que tomen decisiones y con facultad suficiente, ya que están nombrados por el Concejo Municipal.
 - **El regidor Gerardo Badilla** señala que sería muy importante saber y conocer, que es para ellos información confidencial o bajo que parámetros se rigen para decir que es información confidencial. No entiende que se debería esconder ahí, si el nombre lo dice, Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

SOLICITAR AL INGENIERO ALLAN BENAVIDES VÍLCHEZ, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, QUE ENVÍE AL CONCEJO MUNICIPAL EN UN PLAZO DE OCHO DÍAS, COPIA DEL DOCUMENTO AL CUAL SE REFIERE EN SU NOTA GG-655-2006 PARA CONOCER Y SABER QUE TIPO DE INFORMACIÓN SE ESTÁ SOLICITANDO, CON EL FIN DE QUE ESTE CONCEJO PUEDA PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

14. Litleton Bolton Jones – Presidente Refinadora Costarricense de Petróleo
Asunto: Informar que a partir de 8 de mayo del 2006, estará como Presidente de la empresa el señor José León Desanti, asimismo brinda un Agradecimiento por habersele invitado a las actividades de inauguración de los proyectos ejecutados con las donaciones de RECOPE. P-604-2006.

LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

15. Licda. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos
Asunto: Aclaratoria con respecto a las consideraciones expuestas en el DAJ-252-2006 referente a la posibilidad legal de que los familiares de los regidores municipales puedan tener derecho a una beca para estudio. DAJ-404-2006.

- **El regidor Luis Baudilio Víquez** indica que el pronunciamiento no habla de los síndicos ni los síndicos suplentes, de manera que no le queda claro como se va a manejar el asunto de los familiares de los compañeros síndicos.

- 1. LA PRESIDENCIA TRASLADA LA NOTA AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SI SU CRITERIO CON RESPECTO A LA POSIBILIDAD LEGAL CUBRE A LOS SÍNDICOS PROPIETARIOS Y SÍNDICOS SUPLENTE, YA QUE EN EL DOCUMENTO DAJ-404-2006 SE REFIERE SOLAMENTE A FAMILIARES DE REGIDORES.**
- 2. SE INDIQUE ADEMÁS SI CUBRE A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL SALIENTES, YA QUE HAY UNA DUDA CON RESPECTO A SI EXISTE, UN PERÍODO DE RESTRICCIÓN UNA VEZ FINALIZADO EL CARGO, EN ESTE CASO DE REGIDOR PROPIETARIO O REGIDOR SUPLENTE.**

16. Rafael Camacho Moreira – Ingeniero Municipal a.i.
Asunto: Informa que procederá conforme a lo solicitado referente al acuerdo de sesión No. 328-06 sobre denuncia de lo Srs. María Isabel Chavarría Espinoza y Francisco Marín Pérez sobre movimientos de tierra que han puesto en peligro varias casas en el Residencial San Fernando. DIM-907-06.

LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE VALORE Y ESTUDIE LA SITUACIÓN, ASIMISMO PRESENTE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL PARA TOMAR EL ACUERDO QUE CORRESPONDA.

17. Ana Virginia Arce L.- Auditoría Interna Municipal
Asunto: Traslado de solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de la Aurora. AIM-0078-2006.

Texto de la nota:

En cumplimiento del acuerdo tomado por ese Concejo en la sesión ordinaria No. 02-06 celebrada el día dos de mayo del 2006 y recibido en esta Auditoría el 11 de mayo del 2006, para que se presente un informe sobre las transferencias que ha realizado esta Municipalidad a dicha asociación les informo, que para el año 2006 esta Auditoría Interna en su plan de trabajo incluyó un estudio sobre las transferencias de recursos a sujetos privados, donde se incluyó el estudio a la ADI de la Aurora solicitado por el Concejo Municipal a finales del 2005.

Con relación al estudio propiamente de la ADI de la Aurora el día 23 de mayo se recibieron elementos nuevos que deben ser valorados por esta Auditoría, de parte de otra organización involucrada en el manejo de la partida de reparación de la cancha de fútbol de la Aurora, dicha organización es la Junta Administradora de Áreas Deportivas de la Aurora.

Es por lo anterior que esta Auditoría debe valorar los elementos nuevos de referencia, previamente a la presentación del informe final a ese Concejo, aunque y cuando antes de la presentación de esos elementos el informe estaba en la fase de redacción.

Así las cosas el informe final del estudio de la ADI de la Aurora será presentado a ese Concejo Municipal en un plazo estimado no mayor a 10 días.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. SOLICITAR LA INFORMACIÓN A LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS PRESENTE EL INFORME DEL ESTUDIO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA AURORA. TAL Y COMO LA SEÑORA ARCE LEÓN LO INDICA EN SU DOCUMENTO.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18. Godofredo Castro Castro – Director Operativo

Asunto: Informar que con el documento DOPR-303-2006 se le brindó respuesta a la Auditoría Municipal sobre el caso del asfaltado en calle pública, ubicada frente a TRAVISIA en San Francisco de Heredia, del cual hace mención en documentos AIM-066-06, AIM-0069-06 Y AIM-0070-06. Nota dirigida al Alcalde con copia al Concejo. DOPR-304-2006.

- **El regidor Walter Sánchez** señala que es importante conocer cuáles son los trámites que se hacen para declarar calle pública, además quién hace la declaratoria, qué procedimiento se hizo y si se cumplió con el mismo, porque el papel aguanta lo que le pongan.

- **El regidor José Alexis Jiménez** indica que quisiera saber, cuál es el procedimiento que se utiliza para priorizar las solicitudes de bacheos o asfaltado de calles.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE SE DEBE ESPERAR EL INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL, PARA RESOLVER EN SU MOMENTO ESTA SITUACIÓN.

- **El regidor Walter Sánchez** señala que pareciera que ahí hay familiares de algún miembro del Concejo actual o pasado, de manera que sería bueno investigar de quién se trata, porque hasta donde su persona sabe, no corresponde a ningún miembro actual.

19. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Solicitud de acuerdo de ratificación y/o aprobación definitiva a efecto de proceder a su publicación para hacer efectiva la nueva tarifa por estacionamiento en Heredia. Acuerdo aprobado en sesión No. 295-2005 del 28 de noviembre del 2005.

Texto de la nota:

En el artículo III inciso n. de la sesión ordinaria No. 295-2005, de fecha 28 de noviembre del 2005, conoció y aprobó documento conteniendo el estudio para la propuesta de actualización del valor de la hora de estacionamiento, se procedió conforme acuerdo tomado, enviando dicho estudio y acuerdo a la Contraloría General de la República, a efecto de que el ente contralor diera su aprobación, misma que da mediante el documento No. 5032, FOE-IP-165 de fecha 7 de abril del año en curso.

Anexo copia de la documentación mencionada y solicito se tome el acuerdo de ratificación y/o aprobación definitiva a efecto de proceder a su publicación para hacer efectiva la nueva tarifa por estacionamiento en Heredia.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA:

RATIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA No. 295-2005, DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2005, ARTÍCULO III, INCISO N. CON RESPECTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DE LA HORA DE ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA Y LA APLICACIÓN DE LA NUEVA TARIFA POR ESTACIONAMIENTO EN LA CIUDAD DE HEREDIA, MISMA QUE ENTRARA A REGIR TREINTA DÍAS DESPUÉS DE SU PUBLICACIÓN.

El regidor Walter Sánchez vota negativamente.

20. Licda. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos

Asunto: Remite copia de informe solicitado en sesión No. 02-2006, con respecto Adendum al contrato administrativo suscrito con la WPP Continental de Costa Rica S.A. para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Disposición Final y Tratamiento de Desechos Sólidos del Cantón Central de Heredia. DAJ-386-06.

A continuación se transcribe las conclusiones del informe:

Por tal motivo, esta Dirección concluye que el addendum contractual en cuestión, el cual modifica la fórmula o ecuación del reajuste de precios incluida en el contrato original suscrito con la empresa WPP Continental de Costa Rica S.A., es procedente desde el punto de vista legal, teniendo presente que para su aplicación, éste deberá ser aprobado previamente por el Concejo Municipal (quien a su vez debe legitimar al Alcalde para la firma del addendum) y desde luego, por la Contraloría General de la República.

Sin embargo, debe quedar claro que el análisis de lo que respecta estrictamente a la fórmula o ecuación matemática de ese reajuste, es un asunto meramente técnico que corresponde exclusivamente a la

Dirección Financiera, quien, en resguardo de los intereses públicos del municipio y de los derechos del contratista, deberá garantizar que la misma realmente satisfaga el equilibrio económico de la relación contractual, para lo cual deberá tener en consideración esa Dirección que el reajuste de precios procede por el origen de situaciones imprevistas o que, aunque previsibles, por ser el producto del comportamiento normal del mercado local afectan el nivel de las prestaciones de las partes, es decir, que se reajustarán los precios, aumentándolos o disminuyéndolos, cuando varíen los costos, directos o indirectos, estrictamente relacionados con el servicio, mediante la aplicación de ecuaciones matemáticas basadas en los índices oficiales de precios y costos, elaborados por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, de acuerdo a las reglas definidas por el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa, así como la jurisprudencia constitucional citada.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. SOLICITARLE AL LICENCIADO OLGER CAMBRONERO, DIRECTOR FINANCIERO, QUE SE PRESENTE A LA SESIÓN DEL LUNES 5 DE JUNIO DEL 2006, A BRINDAR EL INFORME QUE SE LE PIDIÓ EN SESIÓN ORDINARIA No. 2-2006, DEL DOS DE MAYO DEL 2006, CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LA FÓRMULA Y LOS ÍNDICES ESPECÍFICAMENTE, ASÍ COMO LOS REAJUSTES DE PRECIOS, CON EL FIN DE RESOLVER EL ADENDUM AL CONTRATO ADMINISTRATIVO SUSCRITO CON LA WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA S.A. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA.**
- 2. SOLICITARLE A LA LICENCIADA MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE PRESENTE A LA SESIÓN DE LUNES 5 DE JUNIO DEL 2006, CON EL FIN DE ACLARAR DUDAS Y REFORZAR CRITERIO PARA TOMAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

21. Estela Paguaga Espinoza – Presidenta Comité Cantonal de la Persona Joven

Asunto: Presenta Recurso de Revocatoria al acuerdo de la sesión ordinaria No. 007-2006 artículo cuarto, donde se designó al Lic. Ronny Monge como representante municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

Texto de la nota:

Recurso de Revocatoria al acuerdo en firme de este Concejo tomado en la pasada Sesión Ordinaria 007-2006 del día lunes 22 de mayo en la que por alteración al artículo cuarto se designó al Lic. Ronny Monge como representante municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

Fundamento:

Mediante acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 327-2006, celebrada el día 18 de abril del 2006 por el Concejo Municipal de este cantón, ya se había designado un representante ante el Comité de la Persona Joven, recayendo dicha designación en mi persona. Tal nombramiento se encuentra en firme y en ningún momento se ha abierto un procedimiento para anularlo, tampoco se ha revocado en virtud de alguna falta cometida por mi persona. Razón por la cual, resulta improcedente nombrar otra persona en un cargo que yo ya ocupo.

Petición:

Solicito que se revoque el acuerdo recurrido y en caso contrario, se admita la apelación interpuesta.

A continuación el Lic. Ronny Monge Salas presenta documento fechado 25 de mayo del 2006, dirigido al Lic. Manuel Zumbado Araya, Presidente Municipal, el cual dice:

Estimado Manuel sirva la presente para agradecerle a su persona y a todo el Concejo Municipal la confianza brindada en la sesión anterior del Concejo Municipal al nombrarme como representante de la Municipalidad ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

Les informo que yo hice esta solicitud ya que consulté en el Vice Ministerio de Juventud y a la fecha no había acreditado ningún Joven por el Cantón Central de Heredia y en la Municipalidad nadie sabía si había alguien nombrado.

Luego de mi nombramiento se comunicó una joven indicando que ella había sido nombrada a solicitud del Alcalde, en marzo anterior, lo cual le consta a su persona según el fax que ella le ha hecho llegar, por lo tanto y en vista de lo acontecido solicito se revoque mi nombramiento para actuar conforme a derecho y no originar ningún conflicto, le agradecería le haga llegar mis teléfonos a la persona nombrada ya que igualmente me interesa aportar ciertas ideas en el área de la Juventud.

- **El regidor José Alexis Jiménez** indica que debe quedar como experiencia, que las alteraciones al filo de la noche, son un poco problemáticas, por lo que es bueno tener cuidado y evitarlas hasta donde sea posible.

- **La Presidencia** señala que el joven Ronny Monge ha actuado con mucha honradez y humildad, aspectos que son dignos de admirar, de ahí que lo felicita por su gesto, además los términos en que ha enviado su nota son de altura y merecen el reconocimiento.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

REVOCAR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 07-2006, DEL DÍA 22 DE MAYO DEL 2006, ARTÍCULO CUARTO, POR MEDIO DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DONDE SE CONOCIÓ Y SE DESIGNÓ AL LIC. RONNY MONGE COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, YA QUE LA SEÑORA ESTELA PAGUAGA ESPINOZA FUE DESIGNADA COMO REPRESENTANTE ANTE EL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN, MEDIANTE ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 327-2006, CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2006 POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

22. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia para su análisis y autorización para la firma del convenio Interinstitucional de ayuda recíproca para el intercambio y préstamo de maquinaria, equipo y recursos humanos entre la Municipalidad de Santa Cruz, guanacaste y este Municipio. AMH-0771-2006.

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE AYUDA RECÍPROCA PARA EL INTERCAMBIO Y PRÉSTAMO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y RECURSOS HUMANOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ, GTE Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.

CONSIDERACIONES DE MÉRITO:

PRIMERO: Que corresponde a los Gobiernos Locales velar por los intereses y servicios locales, de conformidad con lo que establece el artículo 169 de la Constitución Política y el artículo 3 del Código Municipal, que dentro de estas potestades, las Municipalidades se constituyen en el ente rector en lo atinente a la planificación, construcción y mejoramiento de las carreteras y caminos de la red vial cantonal de cada municipio.

SEGUNDO: Que dentro del marco de los intereses y servicios locales, corresponde a los ayuntamientos el velar por la construcción, mantenimiento y el adecuado funcionamiento de las obras de infraestructura cantonal necesarias para el progreso socioeconómico del cantón respectivo y de la región como conjunto.

TERCERO: Que las necesidades en materia de infraestructura, salud, educación y cultura en las diferentes Municipalidades son limitadas, mientras que los recursos con que cuentan cada una de ellas son insuficientes para satisfacer dichas necesidades impidiendo de esa forma un adecuado desarrollo socioeconómico de sus pueblos, de tal forma que se requieren mecanismos que vengán a minimizar dichas necesidades.

CUARTO: Que la coordinación de los proyectos, el trabajo en conjunto, el compartir los recursos y el intercambio de experiencias y de recursos humanos constituyen el mecanismo más adecuado, para el cumplimiento de los fines infraestructurales y de desarrollo socioeconómico de cada uno de los municipios signatarios, ya que dicha cooperación viene a dotar de eficacia, eficiencia, prontitud y economía la labor municipal.

QUINTO: Que el artículo 9 del Código Municipal promueve las relaciones intermunicipales en aras de pactar convenios entre distintas Municipalidades, cuyo objeto sea facilitar y posibilitar el cumplimiento de objetivos. Asimismo, la Ley Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes posibilita la celebración de convenios de cooperación con las Municipalidades para la ejecución de proyectos en forma conjunta y coordinada.

SEXTO: Que la red vial nacional y cantonal por su naturaleza no benefician a un solo cantón si no que forman parte de una sola unidad, por lo que las mejoras de los caminos de un cantón va a redundar en beneficio de todos los cantones.

SÉTIMO: Que todos los caminos y carreteras administrados por cada uno de los Municipios firmantes deben considerarse parte de una red provincial que debe ser desarrollada de manera conjunta.

OCTAVO: Que ante tiempos de crisis económicas los Gobiernos Locales deben procurarse los mecanismos para economizar recursos y para maximizar los escasos fondos con que cuentan por lo que resulta trascendental la mutua cooperación entre todas las Municipalidades de la Provincia para la adecuada ejecución de los objetivos y funciones que les corresponden.

NOVENO: Que el artículo 241 de la Ley No. 7331 en concordancia con el voto No. 651-1-94 de la Sala Constitucional autoriza el préstamo interinstitucional de vehículos.

DÉCIMO: Que el Decreto Ejecutivo No. 25083-H del 28 de marzo de 1996, Reglamento General de la Contratación Administrativa, en su artículo 78 faculta a las instituciones públicas para que celebren ente sí contrataciones, siempre y cuando exista razonabilidad y equilibrio ente las respectivas prestaciones.

POR TANTO:

Los abajo firmantes alcaldesa y Alcalde de la Municipalidad de la Cruz y la Municipalidad de Heredia hemos acordado celebrar el presente convenio interinstitucional de cooperación y ayuda mutua, que se regirá por las normas generales que rigen este tipo de convenio, así como por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las Municipalidades convienen en la mutua cooperación entre las Municipalidades firmantes, mediante el intercambio y préstamo de sus maquinarias, equipos, materiales y recursos humanos, utilizados en la construcción y mantenimiento de obras de infraestructura cantonal. Además, se comprometen a establecer espacios apropiados para el intercambio de experiencias en las áreas técnica y administrativa.

SEGUNDA: Para ello, se conformará una comisión compuesta por los Alcaldes Municipales, los respectivos Ingenieros Municipales y/o quien designe el Alcalde Municipal de cada Municipalidad, que procurará reunirse una vez por mes en una sede rotativa de común acuerdo ente los Alcaldes, y coordinará y definirá cuales proyectos se realizarán durante el mes siguiente, el lugar en que se realizarán y el equipo, maquinaria y/o recursos humanos que requerirán para tales proyectos.

Para lo anterior se elaborará un cuadro cronograma, en el que se indicará el nombre del proyecto y los aportes de las partes.

TERCERA: igualmente, dicha comisión definirá un rol, que deberán respetar las demás signaturas, para el caso de adquisición no prevista de cualesquiera materiales que facilite el Ministerio de Obras Públicas y de Transportes para obras de infraestructura cantonal se podrá prescindir de los programas y establecerse acuerdos para cada caso particular. En caso de emergencia provocadas pro la naturaleza igualmente se podrá prescindir de los programas y establecerse préstamos de maquinaria en forma inmediata.

CUARTA: Es entendido que en el préstamo de equipo y maquinaria que harán las Municipalidades, el prestatario deberá emplearlas con el cuidado de un buen padre de familia. Es obligación de cada Municipalidad administrar, vigilar y fiscalizar de la mejor manera posible el recurso humano y el equipo técnico objeto de este convenio de acuerdo a las correctas prácticas administrativas.

QUINTA: Los costos que genere el proyecto, tales como pago de horas extra, combustible, repuestos, así como los daños que se le ocasionen al equipo de los prestamistas, correrán por cuenta de la Municipalidad prestataria en ese momento o según se establezca de común acuerdo. Cada Municipalidad conservará sus derechos y obligaciones de carácter obrero-patronal APRA con sus servidores. No se podrán tomar acuerdos contrarios a la reglamentación de cada Municipalidad.

SEXTA: El plazo de este convenio será cinco años contratados a partir de la firma del mismo.

SÉTIMA: Cualquiera de los siguientes signatarios podrá solicitar la resolución de este convenio respecto de ellas, siempre y cuando lo solicite por escrito con dos meses de anticipación de modo tal que los restantes puedan tomar las medidas de acomodo pertinentes, continuando en consecuencia este convenio vigente entre las demás Municipalidades que deben continuar.

OCTAVA: Este convenio se considera como un convenio marco, por lo tanto, entre diversas partes pueden suscribir cartas de entendimiento específicas para proyectos concretos, siempre y cuando no interfieran con los proyectos que elaborará mensualmente la comisión de la que habla la cláusula segunda de este instrumento.

NOVENA: Por su naturaleza, este convenio es de cuantía inestimable.

DECIMA: En caso de surgir algún conflicto pro la aplicación de este convenio, las partes consienten en nombrar un árbitro de común acuerdo para que resuelva el diferendo o interprete el contenido del mismo.

En fé de lo anterior firmamos en la ciudad de la Cruz al ser las ___horas del ___ de ___ del 2006.

- **La Presidencia** indica que se debe tener previo a tomar una decisión, un dictamen de comisión, por lo que este documento se debe trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración, para que lo analicen y lo estudien, asimismo presenten la recomendación pertinente al Concejo.

- **El regidor Rafael Aguilar** señala que es una lástima que no esté el Alcalde Municipal señor Javier Carvajal, para preguntarle, -porqué tan largo se va a llevar un equipo y eso sale muy caro-, y lo mismo va a suceder si la Municipalidad de La Cruz, envía equipo a Heredia.

- **La regidora suplente Rocío Cerna** señala que La Cruz está en el límite con Nicaragua, de ahí que se opone rotundamente a que se apruebe este reglamento.

- **El regidor Roosevelt Wallace** indica que el riesgo es muy alto, porque no hay empleados que cuiden tanto una maquinaria, además no ve relación costo-beneficio en un balance y no ve claro, pero si ve caro el objetivo de fondo.

- **La Presidencia** manifiesta que no ve bien este asunto que se plantea a la mesa, porque la Municipalidad no tiene una flotilla de back-hoes para prestar uno y dejarse tres, de manera que lo más conveniente es que una comisión lo analice y estudie tomando en cuenta las observaciones de los señores y señoras regidoras.

- **El regidor Gerardo Badilla** agrega que hay que preguntar cuantos funcionarios tiene la Cruz, que cantidad de equipo y maquinaria tienen para desarrollar los proyectos y que cantidad de Presupuesto manejan. Indica que no le ve el beneficio a este convenio, por las razones expuestas anteriormente y por otros factores, tales como la lejanía del lugar entre otros.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE AYUDA RECÍPROCA PARA EL INTERCAMBIO Y PRÉSTAMO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y RECURSOS HUMANOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ, GUANACASTE Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE INVESTIGUE LAS CONDICIONES DEL MISMO Y PRESENTE UN INFORME AL RESPECTO, PARA MEJOR RESLVER.

ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe sobre la instalación de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Texto del informe:

Los suscritos, Rafael Aguilar Arce, Celín Lápiz Chacón y Manuel Zumbado Araya procedemos a informar a este Concejo Municipal que a las 18:00 horas del 16 de mayo del año en curso procedemos a realizar la correspondiente sesión de instalación de la comisión de Asuntos Jurídicos que conformamos. Como resultado de esa sesión resultó electo como Presidente de la Comisión el regidor Aguilar Arce y como Secretario el regidor Zumbado ARaya.

A continuación transcribimos literalmente el acta levada a propósito de esa sesión y que consta en el libro respectivo que al efecto lleva la comisión. "al ser las 18:00 horas del 16 de mayo del 2006 se procede a instalar formalmente la comisión de asuntos jurídicos del Concejo Municipal de Heredia, según nombramiento realizado por el Concejo Municipal que asumió el pasado 1. de mayo.

A efecto de integrar la comisión se toma nota de la presencia de los siguientes miembros que conforman la totalidad de esta comisión:

Rafael Aguilar Arce, Celín Lápiz Chacón y Manuel Zumbado Araya.

Seguidamente se nombró al señor Aguilar Arce como Presidente y al señor Zumbado Araya como Secretario, todo por unanimidad.

Propiamente en el asunto que nos fue encomendado sobre cuál es el procedimiento para declarar una calle pública se acuerda lo siguiente: Don Rafael hará la consulta ene. INVU; don Celín en el IFAM y don Manuel en la Procuraduría General de la República.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR EL INFORME SOBRE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

2. Informe sobre la instalación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Texto del informe:

Reciba de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto un cordial salud. La presente tiene como fin indicarle que dicha comisión fue instalada el pasado jueves 18 de mayo del 2006.

De lo anterior se desprende que como Presidente de dicha comisión fungirá la señora Melba Ugalde como Secretario el señor José Alexis Jiménez.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**APROBAR EL INFORME SOBRE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

3. Informe sobre la instalación de la Comisión de Gobierno y Administración.

Texto del informe:

Reciba de los miembros de la Comisión de Gobierno y Administración un cordial salud. La presente tiene como fin indicarle que dicha comisión fue instalada el pasado 20 de mayo del 2006.

De lo anterior se desprende que como Presidente de dicha comisión fungirá el señor José Alexis Jiménez y como Secretaria la señora Mónica Sánchez.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**APROBAR EL INFORME SOBRE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.****ARTÍCULO V: MOCIONES**

1. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal
Asunto: Solicitar a los miembros del Concejo abstenerse de ingerir alimentos durante el desarrollo de las sesiones.

Texto de la moción:

CONSIDERANDO:

- Que en la pasada sesión se recibió observaciones de personas asistentes a la sesión que le señalaron lo impropio y lo desagradable que resulta para la imagen del Concejo, el observar en plena sesión a sus miembros comiendo y tomando refrescos, incluso en el Momento de hacer uso de la palabra.

- Considero en lo personal que los quejosos tienen toda la razón en sentirse indispuestos con esa situación.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

- Que en lo sucesivo sus miembros se abstendrán de ingerir alimentos durante el desarrollo de las sesiones, debiendo dedicar para tal efecto, el tiempo que se otorga regularmente para receso.

Se solicita dispensa de trámite de comisión y se tome como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

- **La regidora Melba Ugalde** indica que la Presidencia tiene toda la razón, de manera que solicita se realice el receso a las veinte horas, con el fin de que los compañeros que vienen de sus trabajos, puedan comerse algo.

- **El regidor Walter Sánchez** solicita que la directriz se extienda al uso de los celulares, ya que de alguna forma, interrumpen el desarrollo de las sesiones.

//A CONTINUAUCIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ZUMBADO ARAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL.**
- 2. QUE LOS TELÉFONOS CELULARES SE MANTENGAN EN BIBRADOR CON EL FIN DE NO ENTORPECER EL DESARROLLO NORMAL DE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

2. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal
Asunto: Crear Comisión Especial para que asista a la reunión de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia el jueves 1 de junio del 2006.

Texto de la moción:

CONSIDERANDO:

Que el 25 de mayo de 2006 se recibió formal invitación por parte del Ingeniero Allan Benavides Vílchez - Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos, para que los miembros del Concejo Municipal asistan a una charla donde se dará a conocer información de interés de dicha empresa.

Que la charla se impartirá el próximo jueves 01 de junio a las 7:00 p.m. en la Casa de la Cultura de Heredia, hora que efectivamente choca con el desarrollo normal de la sesión extraordinaria.

Que la charla es muy importante para enriquecer el conocimiento y la información sobre los orígenes, organización actual, Ley de transformación, Relación Legal de la Ley con las Municipalidades, Control y Fiscalización y los proyectos que tiene y desarrollo la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

- Crear una Comisión Especial para que asista a la reunión de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, el jueves 01 de junio, a las 7:00 p.m. en la Casa de la Cultura.

Se solicita dispensa de trámite de comisión y se tome como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ZUMBADO ARAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL SENTIDO DE CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE ASISTA A LA REUNIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA EL JUEVES 1 DE JUNIO DEL 2006.

2. LA COMISIÓN QUEDA INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

**HILDA BARQUERO VARGAS – REGIDORA MUNICIPAL
MELBA UGALDE VÍQUEZ - REGIDORA MUNICIPAL
JOSÉ ALEXIS JIMÉNEZ CH. – REGIDOR MUNICIPAL**

3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves 1 de junio del 2006

Texto de la moción:

CONSIDERANDO:

1. Que hay solicitudes de audiencias presentadas en la Secretaría del Concejo Municipal, a las cuales se les debe dar el trámite correspondiente y no se cuenta con espacio suficiente en las sesiones ordinarias.
2. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.

POR LO TANTO MOCIONO PARA:

Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 01 de junio del 2006, a las dieciocho horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores" para conocer única y exclusivamente las siguientes audiencias:

1. Sra. Eva Cecilia Herrera Rodríguez – vecina de San Francisco de Heredia.
Asunto: Solicitud de reparación de la calle que pasa al frente de sus casas.
2. sra. Elena Alvarado Rodríguez – vecina Urbanización San Fernando.
Asunto: Detallar y explicar problemática con su propiedad, ubicada en Urbanización San Fernando.
3. Guiselle Ugalde Cortés – Urbanización Liliam Sánchez.
Asunto: Solicitud de reparación de carretera y alcantarillado.

Se solicita dispensa de trámite de comisión y se tome como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

// ANALIZADA Y DISCUTIDA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL JUEVES 05 DE JUNIO DEL 2006 A LAS 6:15 P.M. PARA CONOCER ÚNICA Y

**EXCLUSIVAMENTE LOS PUNTOS QUE SE DETALLAN EN LA MOCIÓN.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal
Asunto: Solicitar al Alcalde Municipal copia de la gestión que hizo ante RECOPE.

Texto de la moción:

CONSIDERANDO:

Que en este momento el Municipio no cuenta con mezcla asfáltica y el estado de las calles es deplorable. Que en la sesión 02-2006, celebrada el dos de mayo del 2006, se conoció documento suscrito por el Presidente de RECOPE, solicitando se enviara la información completa en un plazo de 10 días hábiles.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

- Solicitar al Alcalde Municipal que en un plazo de 8 días, remita copias de la gestión que se hizo ante la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), con respecto a la donación de 60.000 litros de emulsión asfáltica.
- Se solicita dispensa de trámite de comisión y se tome como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ZUMBADO - PRESIDENTE MUNICIPAL, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal
Asunto: Solicitar al Alcalde Municipal un informe sobre la situación de los fondos de la Ley No. 8114.

Texto de la moción:

CONSIDERANDO:

- Que en este momento hay muchas calles en mal estado y la Municipalidad urge de esos recursos, para atender las necesidades de la comuna herediana.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

- Solicitar al Alcalde Municipal un informe sobre la situación de los fondos de la Ley 8114 y que no ha sido retirados, asimismo se le inste a que tome de manera urgente e inmediata las acciones correspondientes, para que ingresen esos recursos, antes de un mes.
- se solicita dispensa de trámite de comisión y se tome como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.
- **El regidor Gerardo Badilla** señala que talvez los recursos sean muy pocos, pero cada quién debe presentar un inventario, de las calles que están deterioradas, para atenderlas en cuanto hayan más recursos.
- **La Presidencia** le solicita a la Comisión de Gobierno y Administración revisar y hacer un informe sobre las calles que están deterioradas, para que la Comisión de Hacienda, valore la posibilidad de dotarlas de recursos, para repararlas en cuanto sea posible.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ZUMBADO ARAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Walter Sánchez – Regidor Municipal
Asunto: Solicitud de criterio legal sobre la procedencia y forma de adquirir inmueble para ampliar el espacio del Cementerio Municipal e Barreal de Heredia.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

- i. Que el Cementerio Municipal de Barreal de Heredia actualmente ya no cuenta con espacio físico para el arrendamiento de lotes a los ciudadanos que así lo requieran, situación que impide la construcción de nuevas bóvedas, ampliación de las existentes u otras obras similares.
- ii. Que los Cementerios municipales constituyen parte de los intereses y servicios públicos locales.

- iii. Que al amparo de lo establecido por los numerales 169 de la Constitución Política y 1 y 3 del Código Municipal, este Gobierno Local debe administrar y garantizar debidamente la prestación y resguardo de los servicios e intereses públicos de su jurisdicción cantonal.
- iv. Que en virtud de lo anterior, es necesario que este Municipio analice de inmediato la procedencia y forma legal de adquirir un inmueble para ampliar el espacio físico del Cementerio de Barreal de Heredia y así brindar una solución a dicha comunidad.

TEXTO DE LA MOCIÓN:

Al amparo de los artículos 169 de la Constitución Política y 1 y 3 del Código Municipal, este Concejo Municipal acuerda:

PRIMERO: Instruir a la Alcaldía Municipal para que solicite a la Dirección de Asuntos Jurídicos un análisis legal sobre la viabilidad de adquirir un inmueble para ampliar el espacio físico del Cementerio de Barreal de Heredia, así como la figura jurídica a utilizar para dicho fin.

SEGUNDO: Que se dispense del trámite de comisión y se tome acuerdo firme.

//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE OBRAS

Rafael Camacho Moreira – Ingeniero Municipal a.i. Informar que se realizó una investigación sobre la actualización de desfogue pluvial del proyecto de Bodegas localizadas en Lagunilla. DIM-882-2006.

Manuel Rodríguez Villalobos. Presentar formal reclamo sobre la autorización que otorgó el Departamento de Ingeniería a la Empresa Rae Ingenieros S.A. que construye el Centro Comercial Plaza Rubí, ubicado 500 metros al este del Centro Comercial Real Cariari.

Reinol González Morera – Presidente Unlimitd Developmet S.A. Solicitud de desfogue pluvial indicado en lámina de planta de distribución de pluviales general del plano que se adjunta. **Se traslada a la Comisión de Obras para que todos los asuntos relacionados con desfogue de aguas, coordinen con la Comisión de Ambiente y sus asesores.**

Carmen Ramírez Jiménez – Presidenta Asociación de Vivienda y desarrollo Villa Paola. Solicitud de desfogue pluvial del proyecto Villa Paola.

Carlos Céspedes Montealegre. Solicitud para que se interpongan sus buenos oficios para darle solución a un problema que afecta parte de su propiedad, pero sobre todo a los vecinos, por la ausencia de cunetas que se acumula sobre todo grandes cantidades de tierra, frente a la carretera Valencia-Cenada, en el tramo entre la RENAULT y la entrada a la casa del Sr. Oscar Guardia M.

Ing. Vanesa Mata Mata – Tramitación de Proyectos FUPROVI Solicitud de Recepción de Obras y visado de mosaico catastral, Proyecto Pradera Silvestre. Solicitud de audiencia con la Comisión de Obras.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Christian Soto Campos MBA. Solicitud de ayuda para el asfaltado de la calle situada del Restaurante Oporto en San Francisco, 100 oeste, la primer entrada a mano izquierda en sentido norte-sur.

COMISIÓN DE BECAS

Ana Lucía Sáenz Montero. Solicitud de ayuda con respecto a la beca que le dieron a su hija, ya que se hizo con los apellidos de ella, pero en el registro aparece reconocida por su papá, por tanto desea que se apruebe el cambio de apellidos para poder retirar la beca.

Viviana Valenciano Zumbado. Agradecimiento por la beca recibida de parte de esta Municipalidad a la vez solicita nuevamente la ayuda para el próximo ciclo lectivo..

COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES

María Cecilia González Cartín – Presidenta Junta Directiva Asociación de Ancianos de Cubujuquí
Solicitud de un puesto para realizar venta de comidas rápidas en el Parque Central de Heredia, los días viernes, sábado y domingo, con motivo de las fiestas a realizarse en el mes de setiembre.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal. Determinar la posible nulidad con respecto al acuerdo tomado en sesión No. 329-06 del 27 de abril del 2006, donde aprueba destinarle el 3% de todos los ingresos que tenga la Municipalidad de Heredia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. AMI- AD-08-2006. **Se remite a la Alcaldía Municipal para que solicite un criterio a la Dirección de Asuntos Jurídicos.**

Dra. Virginia Céspedes Gaitán – Directora Regional Ministerio de Salud. Informa que no se puede autorizar una nueva prórroga de cuatro meses para iniciar las obras, por lo que solicitan una reunión para tratar el procedimiento a seguir. DRCN PAH-871-2006. **Se traslada al Alcalde para que remita información atinente al caso, así como el documento AMH-0434-2006.**

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Moción donde somete a consideración la carta de entendimiento entre la Universidad Nacional y la Municipalidad de Heredia, para desarrollo del sistema de monitoreo de calidad ambiental del cantón de Heredia, denominado: Agenda Verde. **Se devuelve a la Alcaldía para que aporte la carta de entendimiento.**

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Envía copia de documento AMH-0923-2006 respecto a recurso de apelación interpuesto por la Licda. Silvia María Luconi Bustamante, representante legal de la Empresa Productos Plásticos S.A, en contra de la resolución AMH-0757-06 del 5 de mayo del 2006. **EXP. No. 517-05. Se devuelve a la Alcaldía para que solicite un criterio a la Dirección de Asuntos Jurídicos para resolver la apelación.**

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Francisco Mora Protti – Director a.i. de Urbanismo. Respuesta a documento SCM-0444-06, referente a la autorización para declarar como calle pública la denominada calle San José, sita en el Distrito de Mercedes. PU-C-D-424-2006. **EXP. #299.**

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Maribel Sequeiro Gutiérrez – Directora de Gestión Municipal IFAM. Solicitud de información del Presidente y Vicepresidente Municipal, de la Secretaria municipal, Nos. de teléfonos de la Municipalidad y correo electrónico si poseen, con la finalidad de actualizar el banco de datos que contiene diversas áreas sobre el régimen municipal.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Rubén Salas Salazar – Director Colegio Técnico Profesional de Heredia. Solicitud para que se les permita utilizar las instalaciones que ocupó Adaptación Social, para recibir más jóvenes que por falta de espacio se deben rechazar año con año. A la vez invitarlos a que visiten la institución en fecha y hora que ustedes lo indiquen para que constaten las condiciones en que se encuentra la misma. DCTPH-083-06.

COMISIÓN DE HACIENDA

Rubén Salas Salazar – Director Colegio Técnico Profesional de Heredia. Solicitud de cambio de destino de los veintidós millones de colones, ofrecidos para el entechado de la cancha multiuso, sean utilizados para cambiar toda la instalación eléctrica institucional. DCTPH-082-06.

PBRO. GERMAN LUIS RODRÍGUEZ SMITH – CURA PÁRROCO INMACULADA CONCEPCIÓN.

Pbro. German Luis Rodríguez Smith – Cura Párroco Inmaculada Concepción. Solicitud de permiso para realizar los festejos en honor a nuestra Señora del Carmen, del 6 al 16 de julio, en el parquecito frente a la Iglesia del Carmen, donde tendrán dos puestos de comidas, un puesto de golosinas, un carrusel, cuatro puestos de artesanías, un bingo y un cuadro de argollas. **Se devuelve al Pbro German Luis Rodríguez para que la nota la firme el representante de la Arquidiócesis.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Francisco San Lee Campos – Presidente ADILA
Asunto: Hacerle llegar algunas correcciones al documento ADILA-043-06 del 23 de mayo del 2005. Nota dirigida a la Auditoría con copia al Concejo. ADILA-44-06.
2. Francisco San Lee Campos – Presidente ADILA
Asunto: Hacerle llegar copia de las facturas no aceptadas por la Tesorería Municipal, correspondientes a dos millones de colones supuestamente invertidos en el arreglo de la cancha de fútbol de la Aurora. Nota dirigida a la Auditoría Interna con copia al Concejo. ADILA 43-06.
3. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Relación de hechos 03-06 que contiene los resultados de estudio realizado en el Comité Cantonal de Deportes por giros realizados por la Empresa Camisetas Teke de Heredia S.A.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS.

Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

FAR/nrg.